



# Resolución Directoral

Nº 065 -2016-INGEMMET/OA

Lima, 03 AGO. 2016

## VISTOS:

El Memorando Nº 406-2016-INGEMMET/COD, del 01 de agosto de 2016, de la Coordinación de Órganos Desconcentrados, y el Informe Nº 274-2016-INGEMMET/OA-UF, del 02 de agosto de 2016, de la Unidad Financiera.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2016-INGEMMET/OA, de fecha 18 de enero de 2016, y modificatoria, entre otras disposiciones, se designa a los servidores a quienes se encomienda el manejo del fondo para Caja Chica de las diversas Sedes del INGEMMET;

Que, mediante Memorando Nº 406-2016-INGEMMET/COD, la Coordinación de Órganos Desconcentrados, manifiesta a la Oficina de Administración, que se ha efectuado un cambio en el encargo de la Caja Chica de la sede de Ancash, designándose como Titular de la misma, al Ing. José Antonio Paz Rubio, en reemplazo de la Abog. Magda Roxana Gutierrez Chara, por lo que solicita implementar las acciones que correspondan;

Que, en atención al cambio solicitado, la Unidad Financiera mediante correo electrónico del 02 de agosto de 2016, solicitó a la Coordinación de Órganos Desconcentrados confirmación de la Ing. Mariela Cándida Quilca Alejo como responsable Titular del manejo de Caja Chica del Órgano Desconcentrado de Madre de Dios;

Que, mediante Informe Nº 274-2016-INGEMMET/OA-UF, la Unidad Financiera informa que lo solicitado por la Coordinación de Órganos Desconcentrados citado en precedencia, se encontraría dentro del marco legal establecido, el mismo que deberá ser autorizado mediante acto resolutivo de acuerdo a lo dispuesto en la Norma General de Tesorería Nº 06, aprobada por Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77-15;

De conformidad a lo preceptuado por la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería, y la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería; resulta necesario realizar el cambio de Titular a cargo de la Caja Chica de la sede Ancash y sede Madre de Dios;

Con el visto del Coordinador de Órganos Desconcentrados, y de la Jefa de la Unidad Financiera;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar la designación de los servidores a quienes se encomienda el manejo para Caja Chica en lo que respecta a la Sede Ancash y Madre de Dios del INGEMMET, establecida en el artículo 2º de la Resolución Directoral N° 001-2016-INGEMMET/OA, modificada por la Resolución Directoral N° 029-2016-INGEMMET/OA, quedando subsistentes los demás extremos, cuya designación queda redactada de la siguiente manera:

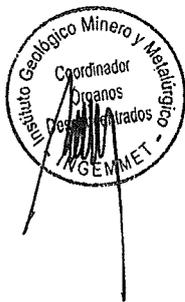
- Sede Ancash : Ing. José Antonio Paz Rubio (Titular)
- Sede Madre de Dios : Ing. Mariela Cándida Quilca Alejo (Titular)

**ARTÍCULO 2º.-** Disponer a la Oficina de Sistemas de Información publique la presente Resolución en la Página web de la Institución [www.ingemmet.gob.pe](http://www.ingemmet.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



  
Ing. JULIO CESAR DIAZ SÍPIRÁN  
DIRECTOR  
Oficina de Administración  
INGEMMET



**TRANSCRIPCIÓN:**

- Oficina de Sistema de Información
- Unidad Financiera
- Coordinación de Órganos Desconcentrados
- Órgano Desconcentrado de Ancash
- Órgano Desconcentrado de Madre de Dios